

REGLAMENTO PROGRAMA REFERIDOS I CUATRIMESTRE 2024

“Plan de Estudiantes Referidos I Cuatrimestre 2024 en la Universidad Americana”

- La Promoción *“Plan de Estudiantes Referidos I Cuatrimestre 2024 en la Universidad Americana”* se regirá bajo las siguientes reglas y condiciones. Por el solo hecho de participar en la Promoción, los participantes aceptan todas las reglas de este Reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad del Organizador. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones del Organizador en cualquier asunto relacionado con la Promoción.
- La Promoción se extiende a todos los estudiantes actuales de nuevo ingreso que matricularon en la Universidad Americana en el periodo 1-2024 o bien que aún no hayan matriculado como estudiantes de nuevo ingreso en el periodo 1-2024 en la Universidad Americana y que hayan referido a un máximo de 5 candidatos para nuevo ingreso en el I Cuatrimestre 2024. Las personas referidas deberán matricular como estudiantes de primer ingreso para el I Cuatrimestre 2024 en la Universidad Americana.
- **DEFINICIONES** Se establecen las siguientes definiciones: (i) Período de matrícula actual: Corresponde a la matrícula del I Cuatrimestre del año 2024; (ii) Período de matrícula siguiente: Corresponde a la matrícula del II Cuatrimestre del año 2024; (iii) Estudiante activo: Estudiante que se encuentra actualmente matriculado en la Universidad Americana; (iv) Estudiante nuevo: Estudiante que se matricula por primera vez en el I Cuatrimestre del año 2024; (v) Planes de Estudio: Se refiere a Bachillerato, Licenciaturas y Maestrías; (vi) Estudiante egresado: Estudiante que ha finalizado al 100% la carrera de Bachillerato, Licenciatura y Maestría en la Universidad Americana, además cuenta con su título correspondiente.
- **CONDICIONES GENERALES:** El Estudiante activo o Egresado deberá indicar al Departamento de Admisiones de la Universidad Americana su deseo de referir una persona o máximo 5 personas como estudiantes para el Período de matrícula actual, y debe entregar los datos personales del referido para cuyos efectos se requerirá la autorización para compartir con la Universidad Americana. Si la persona referida matricula de manera efectiva como Estudiante de nuevo ingreso para el Período de matrícula actual, a la persona Referente se le aplicará el porcentaje de descuento de matrícula según la cantidad de Referidos que se indique y en los periodos establecidos para los cuatrimestres del año 2024.

Escala de Referidos y Descuentos en Matrícula:

Cantidad de Referidos	Universidad Americana
1 Referido	40% en II Cuatrimestre 2024
2 Referidos	60% en II Cuatrimestre 2024
3 Referidos	80% en II Cuatrimestre 2024

4 Referidos	80% en II Cuatrimestre 2024 y 40% en III Cuatrimestre 2024
5 Referidos	80% en II Cuatrimestre 2024 y 60% en III Cuatrimestre 2024

RESTRICCIONES:

- Promoción vigente del 01 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.
- La promoción aplica únicamente para Referentes que refieran personas para que inicien los programas en el I Cuatrimestre 2024.
- Si la persona referida no matricula en el Período de matrícula actual, el Estudiante Referente no podrá disfrutar el beneficio de descuento en matrícula para los Cuatrimestres del año 2024.
- Los nuevos estudiantes que matriculen sin estar referidos no pueden ser reclamados por Estudiantes Referentes.
- En caso de duda, se revisarán la fecha de matrícula y la fecha en que fue referido: en caso que el estudiante ya haya matriculado y/o ya esté en la base de datos de manera previa a que fue referido, no aplicaría ningún beneficio.
- El Departamento de Admisiones debe de corroborar con el referido sus datos. Las personas Referidas no podrán estar en las etapas finales de procesos de Admisión dentro de las bases de datos actuales de la Universidad Americana.
- En caso de que exista registro en la base de datos como Referentes ya en procesos finales de admisión para el periodo I Cuatrimestre 2024, lo excluye de manera automática para participar en este programa.

ORGANIZADOR:

- Universidad Americana UAM S.R.L., cédula jurídica 3-102-334792, es la Organizadora de la Promoción y única responsable de la misma ante cualquier tercero. Para cualquier aspecto relacionado con esta Promoción, atenderá comunicaciones en la siguiente dirección: Avenida 4, Roosevelt, San José, San Pedro, oficinas administrativas de la Universidad Americana correo electrónico: Nelson.vasquez@uam.cr dirigido al Departamento de Admisiones de la Universidad Americana, teléfono: 800-8000.

RECLAMO Y APLICACIÓN DE DESCUENTOS DE MATRICULA PARA EL 2024:

- Los Referentes que refieran personas que matriculen en el periodo I Cuatrimestre 2024 en la Universidad Americana podrán optar por los descuentos en las matrículas de los 3 cuatrimestres del año 2024 según la cantidad de Referidos que aporte.
- Los Referentes serán validados por el Asesor de Admisiones de la Universidad Americana.
- Una vez se realice la validación contra los sistemas de datos de la Universidad Americana y se compruebe la matrícula de nuevo ingreso de cada Referido, se procederá a cargar los porcentajes de matrícula en la persona Referente según la escala establecida en el presente reglamento.
- Los porcentajes de matrícula que se aplicarán para las personas Referentes durante el año 2024 en los cuatrimestres lectivos, se procederán aplicar en cada cuatrimestre respectivo a nivel de

sistema. No se podrán sumar otros porcentajes de descuento en matrícula que se activen o se ofrezcan de forma paralela en los cuatrimestres del 2024.

- La Universidad se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para asegurar la buena marcha de la promoción y los intereses de los participantes. Para la entrada en vigor de los respectivos cambios bastará su publicación en la página web de la Universidad. Cualquier asunto que se relacione con la presente promoción y que no esté previsto en el presente Reglamento, será resuelto por la Universidad Americana de conformidad con su reglamentación interna y en estricto apego a las leyes y demás normativas aplicables de la República de Costa Rica. La promoción se rige por este reglamento. Al participar, el estudiante acepta expresamente las condiciones aquí indicadas. El reglamento de la promoción estará disponible y estará vigente a partir de su publicación en la página web <https://www.uam.ac.cr/> el 01 de diciembre de 2023.
- El hecho de participar en la Promoción implicará el consentimiento de los participantes a que su nombre, voz e imagen sean utilizados en programas de televisión, publicaciones y demás medios publicitarios, y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el Organizador desee hacer con relación a la Promoción, ya sea durante el plazo promocional o una vez vencido el mismo. Asimismo, el hecho de participar en la Promoción implicará el consentimiento de los participantes a que la entrega del beneficio se realice al aire pudiendo transmitirse por medio de radio, televisión, internet u otros medios, las conversaciones que se realicen en la entrega del premio. Esta autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar al participante. Adicionalmente, según se ha dicho, los ganadores potenciales deberán firmar una autorización expresa para el uso de estos derechos de imagen como condición para que se les entregue el premio. Además, los ganadores de esta Promoción deberán autorizar de forma expresa al Organizador para que su imagen sea transmitida en videos, fotografías y entrevistas personales, sobre el premio, así como en la página web de la Promoción, y en cualquier otro medio de comunicación que el Organizador elija para dar a conocer al público sobre las vivencias de los ganadores y sus acompañantes, si fuere el caso. Esta autorización no implicará deber alguno de remunerar o compensar al participante ni a sus acompañantes.

RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR:

- El Organizador es responsable únicamente por el disfrute del beneficio indicado en este Reglamento y por la aplicación del mismo. El interesado en obtener el beneficio ofrecido en esta Promoción será responsable del uso y disfrute que le den al mismo. Al registrarse los participantes liberan de responsabilidad al Organizador, copatrocinadores, Empresas afiliadas, y demás involucrados en esta Promoción, así como a sus ejecutivos, empleados, representantes o agentes por cualquier daño que surja directa o indirectamente como consecuencia de su participación en la Promoción, o que resulte en forma directa o indirecta de su aceptación y uso del beneficio, o bien del hecho que su identidad se haga pública por el hecho de haber participado en la Promoción.
- Sin perjuicio de lo anterior, el participante expresamente libera de responsabilidad al Organizador por: a) Gastos incurridos para participar en la Promoción o para disfrutar sus beneficios; b) Intervenciones humanas no autorizadas por parte de terceros a los sistemas de cómputo o similares que alteren el desarrollo de la Promoción; c) Daños sufridos a la integridad o bienes de

los interesados o de terceros que se ocasionen en virtud de esta Promoción o durante el disfrute de ésta.

SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN:

- El Organizador se reserva el derecho de suspender la Promoción temporal o definitivamente en caso de comprobarse la existencia de asignación.
- Reclamo de beneficios amparados en ella en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable del Organizador. La alteración de documentos e información sobre los interesados, así como el engaño, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la Promoción y las acciones que a juicio del Organizador sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la Promoción o sus Organizadores podrán ser perseguidas por los medios previstos en la Ley.

INFORMACIÓN PERSONAL:

- La totalidad de la información proporcionada por los participantes pertenecerá al Organizador. Los participantes, al aportar sus datos, autorizan el acceso a dicha información por parte del Organizador y su inclusión en una base de datos si a bien lo tuviese el Organizador, autorizando además el uso de dicha base de datos para enviar información comercial de la Empresa Organizadora o de terceros, así como cualquier fin comercial que no esté prohibido.

RELACIÓN ENTRE LAS PARTES:

- Ninguna disposición de la presente Promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Ningún participante o interesado de la Promoción, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante, o agente de la compañía Organizadora. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

USO DE DATOS PERSONALES:

- Los participantes reconocen que el Organizador no recopilará ni dará tratamiento a información de datos personales sensibles. Se utilizarán los datos que se le soliciten al participante y a los que la ley faculta al Organizador a solicitar. Los participantes con el solo hecho de participar aceptan y consienten que los datos relativos a sus nombres, fotografías y correos personales que tengan en sus perfiles de la red social Facebook o bien aportados en algún momento de la Promoción sean utilizados por parte del Organizador.
- En lo relativo al respeto del derecho de autodeterminación informativa que asiste a las personas, el Organizador informa a todos los participantes de la Promoción de la existencia de una base de datos donde se recopilarán los datos personales que sean solicitados en la presente Promoción.

- La información contenida en la base de datos será de uso del Organizador y este queda autorizado a traspasar dichos datos a la(s) empresa(s) que considere(n) pertinentes. Los participantes y usuarios declaran haber sido informados de las condiciones sobre protección de datos personales anteriormente descritas, aceptando y consintiendo el tratamiento automatizado de los mismos por parte del Organizador, en la forma y para las finalidades indicadas en este apartado.